00000296

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/17:

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"- ID 324.877.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe Complementario de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/17: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"- ID 324.877,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2018, por el comité de evaluación recomienda la adjudicación de las firmas: CLASSIC MOBLES S.A., en los Lotes 1 y 2, M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRENTACIONES S.A. en el lote 3 y 4;----------

- Dictamen Jurídico N° 7416 de fecha 05 de septiembre de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------

- Memorándum N° 844/2018 de la Dirección de Servicios Administrativos de fecha 15 de noviembre de 2018; ----------

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

2. MOTIVO DEL INFORME

El motivo por el cual se realiza la presente reevaluación de ofertas consiste en el pedido de cancelación del Lote 4 realizado por la Dirección de Servicios Administrativos, la misma alega que en los "*Ítems 1,2, y 3 del Lote, es necesaria readecuar las especificaciones técnicas en lo que respecta al fijación y movimentacion de los mismos y a las medidas (altura y ancho) a fin de adaptar a los lugares físicos donde serán instalados, y no tener espacios perdidos por cuestiones de medida; de tal manera a dar cobertura a la necesidad de almacenamiento de documentos de distintas aéreas, con un máximo de ocupación de los lugares destinados para su instalación... ... En lo que respecta a los Ítems 4 y 5, se modificaras las especificaciones técnicas en lo que concierne a la plataforma de fijación (4) y el de la plataforma de rodamiento (5), respectivamente, y la altura de estos que va relacionada a la comodidad del usuario al sentarse.*"

Ante esta situación planteada se realiza la siguiente de recomendación de CANCELACION del proceso.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRÁULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

3. RECOMENDACIÓN

00000295

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:-

1. **RATIFICAR** la adjudicación realizada a favor de las empresas: **CLASSIC MOBLES S.A.**, en los Lotes 1 y 2; y **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRENTACIONES S.A.** en el lote 3, conforme lo expuesto en el informe de evaluación de oferta de fecha 30 de julio de 2018.

2. A fin de ajustar y readecuar las especificaciones técnicas, conforme a las necesidades actuales de la Institución, se recomienda la **CANCELACIÓN** del LOTE 4 lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*-

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Administrativos

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete